



VISTOS: El Informe N° D000419-2020-SUTRAN-GAT de la Gerencia de Articulación Territorial, el Informe N° D000099-2020-SUTRAN-UR de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000328-2020-SUTRAN-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° D000419-2020-SUTRAN-GAT del 29 de setiembre de 2020, la Gerencia de Articulación Territorial comunica a la Gerencia General la ampliación del descanso médico del servidor Manuel Dios Espinoza, jefe de la Unidad Desconcentrada Tumbes, por el periodo comprendido del 22 al 24 de setiembre del 2020; asimismo, solicita encargar temporalmente las funciones de dicha jefatura al servidor Hugo Ignacio Coronado Dios;

Que, con Informe N° D000099-2020-SUTRAN-UR, la Unidad de Recursos Humanos opinó que el servidor Hugo Ignacio Coronado Dios, cumple con los requisitos señalados en el Clasificador de Cargos de la Sutran, aprobado con Resolución de Gerencia General N° 20-2018-SUTRAN/01.3, para el cargo de jefe de unidad desconcentrada; que resulta pertinente encargarle en forma temporal la Jefatura de la Unidad Desconcentrada Tumbes, en adición a las funciones que viene desempeñando el servidor; y que corresponde emitir el acto resolutivo en tal sentido;

Que, a través del Informe N° D000328-2020-SUTRAN-OAJ del 30 de setiembre de 2020, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible que la Gerencia General emita el acto resolutivo que encargue, con eficacia anticipada, las funciones de la Jefatura de la Unidad Desconcentrada Tumbes al servidor propuesto;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Sutran, aprobado con el Decreto Supremo N° 006-2015-MTC; en ejercicio de la atribución delegada a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 032-2018-SUTRAN/01.1; y contando con el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, con eficacia anticipada al 22 de setiembre hasta el 24 de setiembre del presente año, las funciones de la Jefatura de la Unidad Desconcentrada de Tumbes al servidor Hugo Ignacio Coronado Dios, en adición a las funciones que viene desempeñando en la entidad.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al Consejo Directivo, a la Gerencia de Articulación Territorial, a la Unidad de Recursos Humanos y al servidor Hugo Ignacio Coronado Dios, para conocimiento y los fines que correspondan.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web institucional, www.sutran.gob.pe.

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

JORGE LUIS BELTRAN CONZA
GERENTE
GERENCIA GENERAL